

RESOLUCIÓN EXENTA



DESIGNA "JURADO EXPERTO" QUE EVALUARÁ LAS POSTULACIONES PRESELECCIONADAS EN EL MARCO DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN ABIERTA "IMPACTA SEGURIDAD" - TERCERA ETAPA: DEMO DAY.

VISTO:

1. La Resolución (A) N° 50, de 2014, de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante también e indistintamente "CORFO", que ejecutó el Acuerdo de Consejo N° 2.826, de 2014, que "Creó el Comité de Innovación en el Sector Público", en adelante, el "Laboratorio de Gobierno" y aprobó el texto del Reglamento por el que se rige, y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución (E) N° 39, de fecha 1 de junio de 2017, de este origen, a través de la cual fueron aprobadas las bases y anexos del Concurso de Innovación Abierta "Impacta Seguridad".
3. La Resolución (E) N° 68, de fecha 27 de julio de 2017, de este origen, a través de la cual se declaró la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones que se indican.
4. La Resolución (E) N° 76, de fecha 4 de agosto de 2017, de este origen, a través de la cual se declaró la admisibilidad de la postulación que se indica.
5. La Resolución (E) N° 77, de fecha 11 de agosto de 2017, de este origen, a través de la cual se declaró como preseleccionadas y no preseleccionadas las postulaciones que se indican.
6. El numeral 10.3 de las Bases, denominado "Tercera Etapa: Demo Day", que establece que los postulantes cuyas ideas de solución hayan sido preseleccionadas de acuerdo con lo previsto en el numeral anterior, deberán participar en un "Demo Day", cuyo objeto es la presentación/exposición de la idea propuesta, del equipo de trabajo y del plan de desarrollo de un prototipo a un "Jurado Experto", el que evaluará teniendo presente los criterios y ponderaciones.
7. Lo dispuesto en el número 10°, letra t), numeral ii, del citado Reglamento, que prevé que en relación a la evaluación y seguimiento de los proyectos relativos a los Programas y a los Instrumentos de Financiamiento del Laboratorio de Gobierno, le corresponde al Director Ejecutivo evaluar los proyectos y programas presentados, en base al análisis efectuado por personal interno o externo.

8. Las facultades otorgadas al Director Ejecutivo del Laboratorio de Gobierno en el numeral 10°, letras l) y t) del Reglamento citado en el visto primero; lo previsto en la resolución N° 121276/16/2015, de 2015, de este origen; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, y en las demás normas aplicables.

RESUELVO:

1° **DESÍGNASE** a las siguientes personas como miembros del "Jurado Experto" responsable de la evaluación de las postulaciones preseleccionadas para el "Demo Day", en el marco del concurso de innovación abierta "Impacta Seguridad":

- **Desafío Somos Vecinos: ¿Cómo generar mayor cooperación entre vecinos para aumentar la confianza y la seguridad en barrios vulnerados?:**

Nombre	Cargo	Institución
Oscar Carrasco	Subsecretario de Prevención del Delito	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Mario Ossandón	Jefe de División de Gobierno Interior	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Paula Pacheco	Asesora Gabinete Ministra	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Ricardo Lagos Weber	Senador de la República	Senado
General Juan Irigoyen Tapia	Director de Seguridad Privada y Control de Armas (en representación del General Director Nacional de Orden y Seguridad don Víctor Herrera Pintor)	Carabineros de Chile
Roberto Concha	Presidente Chile Diseño	Chile Diseño
Antonio Braghetto	Gerente	Mall Plaza
Cristóbal Tello	Co-Director	Laboratorio de Innovación Pública PUC
Catalina Droppelmann Roepke	Investigadora Instituto de Sociología	University of Cambridge
Elisa Briones	Diseñadora de Servicios	Laboratorio de Gobierno

- **Desafío Viva el Barrio: ¿Cómo mejorar la infraestructura pública para que las comunidades se identifiquen con sus barrios?:**

Nombre	Cargo	Institución
Alejandra Mustakis	Presidenta ASECH	ASECH
Eduardo Vergara	Ex Jefe de División de Seguridad Pública	Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y Seguridad Humana
Jaime Bellolio	Diputado de la República	Cámara de Diputados
Mahmud Aleuy	Subsecretario del Interior	Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Paola Tapia	Ministra de Transporte	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
Prefecto General Alfredo Chiang Chau	Subdirector Administrativo	Policía de Investigaciones
Gonzalo Castillo	Director Ejecutivo	Procorp
Iván Poduje	Director	Espacio Público
Olga Espinoza	Directora	Centro de Estudios de Seguridad Pública (CESC)
Daniel Johnson Rodríguez	Director Ejecutivo	Fundación Paz Ciudadana
Elisa Briones	Diseñadora de Servicios	Laboratorio de Gobierno
Juan Rodrigo Estay	Jefe Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación	Carabineros de Chile

2° **EFFECTÚESE** la evaluación conforme a lo establecido en el numeral 10.3 de las Bases del concurso, aprobadas a través de Resolución (E) N° 39, de fecha 1 de junio de 2017, de este origen.

3° **PÓNGASE** esta resolución a disposición de los interesados mediante su publicación en el sitio web del concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN FELIPE LÓPEZ EGAÑA
 Director Ejecutivo
 Laboratorio de Gobierno

ENA
 Distribución:
 - Archivo.